

CONVOCATORIA

SC-04

Santiago de Cali, 10 de febrero de 2022

DE: SUBGERENCIA CIENTIFICA

PARA: PROFESIONALES CON FORMACIÓN ÉTICA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA CONFORMAR COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIONES PERIODO 2020-2023.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 048 del 02 de febrero de 2022, la subgerencia científica se permite convocar a postularse para conformar el comité de ética en investigaciones para el periodo 2022-2025.

Esta convocatoria aplica para el siguiente integrante:

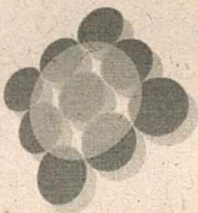
1. Profesional con experiencia en Ética.

Serán requisitos mínimos:

- Entrenamiento en bioética
- Disponer de un tiempo adecuado y suficiente para el análisis y la evaluación

2. **Objetivos:**

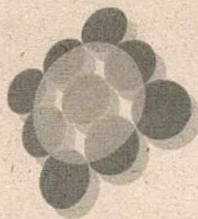
- Salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de todos los participantes de una investigación.
- Promover la capacitación de los investigadores para el diseño y realización de proyectos de investigación que contemplen los aspectos éticos mencionados en el numeral anterior.



- Brindar resguardo ético a las instituciones donde se genera y desarrolla los proyectos de investigación.

3. Funciones:

- Promover la inclusión de aspectos éticos en la elaboración de los proyectos de investigación médica que se realicen en el Hospital.
- Evaluar, aprobar o reprobar el aval ético, antes de su inicio, a las investigaciones propuestas.
- Supervisar, evaluar y emitir dictamen sobre los proyectos de investigación generados en el Hospital.
- Verificar el respeto de los derechos de los pacientes, específicamente en lo que se refiere a la libre participación de la investigación y el derecho a una comunicación plena y clara con el investigador, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales. De igual manera, verificar que se respeten estos mismos derechos a la comunidad involucrada en proyectos de investigación.
- Revisar la hoja de vida de los investigadores de acuerdo con la normatividad Invima, cuando la propuesta lo requiera.
- Examinar y recomendar los proyectos de investigación que involucren experimentaciones complejas desde el punto de vista de su componente bioético.
- Asesorar a los autores de proyectos de investigación en los aspectos éticos de los mismos.
- Evaluar periódicamente el proceso de ejecución de los proyectos de investigación en función del grado de riesgo que estos supongan para los participantes.
- Recibir, analizar y resolver los casos en que se presenten inconvenientes, dificultades y disputas de tipo ético, durante el desarrollo de los proyectos.
- Desarrollar labores propias de formación, capacitación e información en los valores bioéticos, mediante cursos de capacitación, seminarios y eventos de carácter regional, nacional e internacional a los investigadores y a la comunidad en general.
- Verificar el reconocimiento de los derechos de los seres vivos, la protección del medio ambiente y la conservación de los sistemas ecológicos.
- Promover convenios de cooperación e intercambio con instituciones nacionales e internacionales que favorezcan el logro de sus objetivos.
- Mantener, proteger y restringir, de ser necesario, la documentación de las condiciones adecuadas.
- Servir de órgano de análisis del desarrollo de la relación médico-paciente,
- Reportar al comité institucional correspondiente a la entidad respectiva, los casos que no sean de su competencia.
- Presentar anualmente propuesta de trabajo.
- Informar periódicamente las actividades desarrolladas a la Gerencia del Hospital
- Establecer su propio reglamento



4. **Periodo:** El nombramiento de cada integrante se realizará por un periodo de 3 años.
5. **Dedicación horaria:** La dedicación ordinaria a las actividades del Comité será de mínimo 4 horas cada mes.
6. **Proceso de selección:** Finalizada la fase de la invitación, el comité tendrá una sesión extraordinaria para evaluar las hojas de vida de los aspirantes y definir los elegibles. Se notificará y generará el acta de constitución.
7. **Recepción de Hojas de Vida:** Los interesados pueden enviar su hoja de vida con los respectivos soportes al correo electrónico: subcientificahpuv@gmail.com con el asunto: Convocatoria CCEI esta convocatoria estará vigente hasta el lunes 21 de febrero de 2022.

David Ernesto Martínez
Subgerente científico

Transcriptor: Andrea Burbano C – Oficina Docencia Servicio e Investigación